

La Orden del Mérito de la Guardia Civil tiene por finalidad premiar “las acciones o conductas de extraordinario relieve que redunden en el prestigio del Cuerpo de la Guardia Civil e interés de la Patria”



Conchi Rodríguez (c) luce en su solapa la Cruz con distintivo blanco. Junto a ella, Eva Márquez y dos miembros de la Guardia Civil / Captura IG @diaconia.es

(Redacción, 14/10/2022) **Diaconía España, la entidad que coordina la acción social de las iglesias y entidades protestantes y evangélicas de España, ha sido distinguida por la Guardia Civil con la Orden del Mérito representada con la “Cruz con distintivo blanco”,** por su colaboración con el Cuerpo policial, especialmente en la lucha contra la trata de mujeres y niñas víctimas de explotación sexual.

La directora general de Diaconía España, Conchi Rodríguez, ha sido la encargada de recibir el reconocimiento en un acto celebrado este miércoles 12 de octubre, en el día en que la Guardia Civil celebra el aniversario de su fundación.

Según la normativa del Ministerio del Interior que regula la Orden del Mérito de la Guardia Civil, la finalidad de esta distinción oficial es, **”premiar las acciones o conductas de extraordinario relieve** que redunden en el prestigio del Cuerpo de la Guardia Civil e interés de la Patria. Esta recompensa, de carácter civil, podrá ser concedida a los miembros de dicho Cuerpo y **a cualquier otra persona o entidad que sea acreedor de ello**”.

— — — — — [Ver esta publicación en Instagram](#) — — — — —

[Una publicación compartida de Diaconía España \(@diaconia.es\)](#)

Las propuestas para esta distinción se formulan anualmente con ocasión del aniversario de la fundación de la Guardia Civil (...) “para premiar la constante y cotidiana superación de sacrificios, riesgos, fatigas o relevantes colaboraciones con la Guardia Civil, de acuerdo con los requisitos de cada categoría a las que se pudiera haber hecho acreedor los interesados, unidades o entidades”.

En cuanto a la Cruz con distintivo blanco, que es la que se ha concedido a [Diaconía España](#), los criterios para su concesión son los siguientes:

“Para la concesión de la Cruz con distintivo blanco se deberá haber llevado a cabo alguna de las siguientes acciones: a) Ejecutar, dirigir o colaborar directamente en el éxito de un servicio en el que por su extraordinaria dificultad e importancia se hayan evidenciado relevantes cualidades profesionales o cívicas. b) Sobresalir con perseverancia y notoriedad en el cumplimiento de los deberes de su empleo o cargo, de forma que constituya una conducta ejemplar digna que se resalte como mérito extraordinario. c) Realizar estudios profesionales o científicos, u otros hechos o trabajos sobresalientes, que supongan notable prestigio para el Cuerpo, o utilidad para el servicio oficialmente reconocido”.

En el acto de reconocimiento, **junto a Conchi Rodríguez, estaba Eva Márquez**, coordinadora del Área de Mujer y Lucha contra la Trata de Diaconía España quien, en conversación telefónica con

Actualidad Evangélica

, se muestra complacida por el reconocimiento y lo matiza. “Creo que esta distinción a Diaconía España es un reconocimiento, fundamentalmente, para l

a labor de nuestras abogadas, técnicas de intervención, trabajadoras sociales, psicólogas, etc., que colaboran día a día a la par de las actuaciones policiales, ofreciendo protección inmediata y asistencia integral a las mujeres y niñas víctimas de trata”

, dice.



Imagen de la Cruz con distintivo blanco / Información del Ministerio del Interior del Gobierno de España

En todo caso, el trabajo de Diaconía España, 25 años después de su fundación (1997), sigue cosechando frutos, creciendo en visibilidad y testimonio cristiano. Hoy colabora con plataformas y organizaciones del Tercer Sector, administraciones públicas y fuerzas y cuerpos de seguridad, en un cada vez más amplio abanico de proyectos asistenciales y de inclusión social.

Conocido es el lema de la Guardia Civil –“Todo por la Patria”-. El de Diaconía España es “Nos importan las personas”. De esta colaboración específica bien podría deducirse otro: **“Todo por las personas víctimas de trata”**.

Fuente: Diaconía España / Redacción: Actualidad Evangélica